ESTUDIO PREVIO IEER-014-2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CERRAMIENTO ELECTRICO PERIMETRAL PARA LA IE EL RODEO”	
ENTIDAD SOLICITANTE	INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO
RESPONSABLE	RECTOR CARMEN AMPARO RENDON GUALTEROS
FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PRESUPUESTO ESTIMADO: UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.607.393) M/CTE., INCLUIDO IMPUESTOS.
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ¿QUE SE PRETENDE SATISFACER? :	
Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad del servicio del organismo, entendiéndose que su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales. El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena independencia y autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente a la institución contratante. Por lo anterior La INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO, requiere contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CERRAMIENTO ELECTRICO PERIMETRAL PARA LA IE EL RODEO. Se deja constancia que la entidad no tienen personal para desarrollar estas actividades	
Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC	
UNSPSC= 72101501	
ANALISIS DE OPORTUNIDAD:	
Es oportuno realizar el proceso de contratación apoyo a la gestión por valor de UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.607.393) M/CTE., INCLUIDO IMPUESTOS en el mes de SEPTIEMBRE de 2026, porque se cuenta con la apropiación presupuestal 017 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2026 y se cuenta con el tiempo para desarrollar las actividades del proyecto.	
Para satisfacer esta necesidad se requiere contratar a una persona Natural o jurídica que certifique y acredite idoneidad y experiencia en procesos de servicios similares.	

PROYECTO: ALEXIS VASQUEZ TAMAYO
ASESOR EXTERNO CONTRATACION

ESTUDIO DE MERCADO

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total	Impto. Rete.
1	MP-021	REPARACION DE EQUIPO ENERGIZADOR SEGUN O.S.#	UNID	1.00	285,000.00	19 %	0.00	339,150.00	0 %
2	MP-003	CAMBIO DE BATERIA	UNID	1.00	155,250.00	19 %	0.00	184,747.50	0 %
3	MP-011	REPARACION DE CERCO ELECTRICO	UNID	1.00	788,500.00	19 %	0.00	938,315.00	0 %
4	MP-018	MATERIALES: Estampillas e impuestos	UNID	1.00	122,000.00	19 %	0.00	145,180.00	0 %

Total Bruto	1,350,750.00
Subtotal	1,350,750.00
IVA 19%	256,642.50
Total a Pagar	1,607,392.50

Se solicitó propuesta económica a la empresa CERCAR SEGURIDAD SAS con NIT: 1.144.126.903 para conocer el valor de los trabajos a desarrollar así como su tiempo para la ejecución. Con la cotización suministrada se asignó el presupuesto

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ARTICULO 11 NUMERAL 11 DEL DECRETO 4791 DE 2008 Y CONTRATACIÓN DIRECTA (“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015).

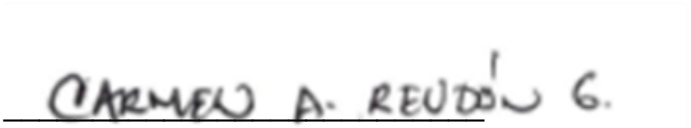
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CONTRATO A CELEBRAR	OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CERRAMIENTO ELECTRICO PERIMETRAL PARA LA IE EL RODEO”
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) DIAS
VALOR DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	EL CONTRATANTE se obliga a reservar la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.607.393) M/CTE., INCLUIDO IMPUESTOS. M/cte. cuantía que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de 2026
FORMA DE PAGO	LA INSTITUCION EDUCATIVA pagara 100% al finalizar el contrato y con el acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Cada pago debe contar con la existencia

	física del acta suscrita por el supervisor designado en el contrato, donde se especifique el cumplimiento a satisfacción de las actividades conforme a las obligaciones asumidas por el contratista.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa EL RODEO (central),
PUBLICACIÓN	De conformidad con el principio de trasparencia y publicidad el contrato se publicará en el portal de contratos del estado SECOP.
SUPERVISION	La institución educativa ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través de la Lic. CARMEN AMPARO RENDON GUALTEROS, ORDENADOR DEL GASTO. a) ACTIVIDADES GENERALES: -Conocer y entender los términos y condiciones del contrato. -Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso. -Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato. -Identificar las necesidades de cambio o ajuste -Manejar la relación con el proveedor o contratista. -Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes. -Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso. -Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. -Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso. -Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. -Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. -Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. -Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las

	actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. b) SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: -Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. -Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías. -Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control. -Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso. -Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. c) SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE: -Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja. -Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato. -Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. -Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato. -Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. -Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla. d) PROHIBICIONES PARA LOS SUPERVISORES: -Modificar el contrato o tomar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto modificar el contrato. -Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título

	personal asuntos relativos con el contrato. -Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo. -Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato. -Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato. -Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato. -Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales. -Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	El contrato que se derive del proceso de selección se perfeccionara con la subscripción del mismo por las partes y el debido registro presupuestal.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	En el contrato que se derive de la presente, la institución educativa aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 1150 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.
FACTORES DE SELECCIÓN	Para garantizar los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, LA INSTITUCION EDUCATIVA determino realizar este contrato con Y la señora CERCAR SEGURIDAD SAS persona juridica, quien cuenta con la experiencia en el objeto del contrato y quien presento el menor valor de la oferta.
DOCUMENTOS QUE DEBERA PRESENTAR EL ADJUDICATARIO	Registro Único Tributario- RUT Certificado de Responsabilidad Fiscal Certificado de antecedentes disciplinarios Cédula de Ciudadanía del representante legal Certificación de pago de aportes a salud, pensiones, y riesgos profesionales Oferta económica y técnica. Cámara de comercio (si es del caso) Libreta militar (si es el caso). Hoja de vida persona Natural (función pública) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Consultar la pagina

	(https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/) Certificación de derechos de autor o de desarrollador expedido por entidad competente Certificado Redam



LIC. CARMEN AMPARO RENDON GUALTEROS
Rector.
INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO

Firmado en original

PROYECTO: ALEXIS VASQUEZ TAMAYO
ASESOR EXTERNO CONTRATACION